

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV

Contrato de **prestación de servicio para la elaboración de la actualización del análisis costo-beneficio social del sistema integrado de transporte metropolitano para la ciudad de Aguascalientes** que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral **Servicios de Consultoría y Asesoría para Evaluación de Proyectos, S.C.**, representada en este acto por el **C. Marco Antonio Barceló Ortiz**, en su carácter de Socio Administrador, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Meap. Ricardo Alfredo Serrano Rangel**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**” determinó la necesidad de contratar la prestación de **servicio para la elaboración de la actualización del análisis costo-beneficio social del sistema integrado de transporte metropolitano para la ciudad de Aguascalientes**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **112/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Planeación y Proyectos adscrita a “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la contratación de **servicio para la elaboración de la actualización del análisis costo-beneficio social del sistema integrado de transporte metropolitano para la ciudad de Aguascalientes**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 12 de abril del 2023, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de</p> <h1>Administración</h1>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p> <p style="text-align: right;"><i>Cuit</i></p>	

DGAD-IM-16-2023, el 14 de abril del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 18 de abril del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 19 de abril del 2023.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1** a “**El Prestador de Servicios” Servicios de Consultoría y Asesoría para Evaluación de Proyectos, S.C.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$1'499,300.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha fecha 13 de marzo de dos mil veintitrés, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP	<i>Juan</i>

erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **112/2023**.

- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los socios de **Servicios de Consultoría y Asesoría para Evaluación de Proyectos, S.C.**, así como su Socio Administrador, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **915**, tomo **III**, libro **3º**, de fecha 19 de enero de 2006, otorgada ante la fe pública del Lic. Miguel González Álvarez, Notario Público Titular número **107**, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado Jalisco, en fecha 25 de abril de 2006.
- 2.2. Que su Socio Administrador es el **C. Marco Antonio Barceló Ortiz**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público señalado con anterioridad, y manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.3. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR29525**, inscrito en fecha 16 de julio del 2021 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 17 de marzo del 2023.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Providencia número 2641, Colonia Providencia 1ra Sección, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44630, con números telefónicos 333.817.21.25 y 331.244.65.23, cuenta de correo electrónico

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP <i>Cmts</i>

marcoa.barcelo@gmail.com, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.

- 2.5.** Que dentro de su objeto social se encuentra la prestación de los servicios afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SCA0601198Y4**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que no cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por no tener trabajadores, por lo que se ubica en uno de los supuestos del artículo 13 de la Ley del Seguro Social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es formalizar la contratación del **servicio para la elaboración de la actualización del análisis costo-beneficio social del sistema**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

integrado de transporte metropolitano para la ciudad de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 107/23**, así como en la **oferta técnica, oferta económica y anexos 1 y 2** de “**El Prestador de Servicios**”; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, servicios a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Servicios**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR.

La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 107/23** así como en el **anexo 1**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$1'292,500.00 (un millón doscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$206,800.00 (doscientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$1'499,300.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a entregar:

1. Documento de situación actual del programa o proyecto de inversión, en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB, de acuerdo al calendario de entregables, mismo que se encuentra en al anexo 2 de este instrumento legal.
2. Documento de situación con proyecto, la evaluación, el análisis de sensibilidad y los riesgos del programa o proyecto de inversión, en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB, de acuerdo al calendario de entregables, mismo que se encuentra en al anexo 2 de este instrumento legal.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p> <p><i>[Signature]</i></p>

3. Documento con resumen ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo respectiva, en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento.

La entrega de los documentos señalados, será en horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de “**El Ente Requirente**”, ubicadas en Avenida Manuel Gómez Morin S/N, edificio “Baños y Vestidores” del Complejo Tres Centurias, Barrio de la Estación, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags.

Las condiciones específicas se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“**El Ente Requirente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **M.A. José Guadalupe López Pérez**, en su carácter de **Coordinador Administrativo** de “**El Ente Requirente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicho servidor público en coordinación con el **Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo** en su carácter de **Director General del SITMA** de “**El Ente Requirente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requirente**” emitirá escritos de designación del servidor público que será el responsable de darle seguimiento; escrito que una vez emitido y recibido se hará del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**”, en moneda nacional y en parcialidades y de conformidad con lo siguiente:

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

Cuit

PRIMERA PARCIALIDAD: 30% del monto total, al final del entregable 1, conforme a la cláusula tercera.

SEGUNDA PARCIALIDAD: 50% del monto total, al final del entregable 2, conforme a la cláusula tercera.

TERCERA PARCIALIDAD: 20% del monto total, al final del entregable 3, conforme a la cláusula tercera.

Dichos pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**” los pagos se realizarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, la impresión de los CFDI correspondientes, debiendo anexar a los mismos el pedido de compra debidamente firmado por el servidor público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 17 de octubre de 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C. ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP <i>(FIRMA)</i>

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento legal, durante 60 días naturales una vez finalizado el servicio.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “**Los Servicios**” contratados, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a regularizar “**Los Servicios**” a 1 día natural a partir de que se realice la notificación vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**”.

De igual manera, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por cualquier responsabilidad penal, civil o administrativa, en que incurra el personal que “**El Prestador de Servicios**” haya destinado a la prestación de “**Los Servicios**” en los términos señalados en el presente contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**”, a través de la responsable de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios contratados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, que no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>		

surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento del objeto del presente contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para el objeto del presente contrato.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV	LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los servicios objeto del presente contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de los servicios. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-16-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 26 de abril del 2023.

Por “**La SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


C. MARCO ANTONIO BARCELÓ ORTIZ
 SOCIO ADMINISTRADOR DE
 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA
 PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>		
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>	

Testigos

M. A. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ PÉREZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO
 MACÍAS,
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
 DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES.



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p> <p style="text-align: right;"><i>Un</i></p>

ANEXOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.

CLAVE COMPUSTA: 19022278

RFC: SCA0601198Y4

DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO C.P. 44630

TELÉFONO: (33) 3817 2125 / (33) 1244 6523

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NOE ABRAHAM CERVANTES TRUJIL

FECHA DE ELABORACIÓN:

19/04/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 1/8

NUMERO DE PEDIDO	107/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	180
FECHA LIMITE ENTREGA	16/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	19/04/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	33901	<p>339010005. PRESTACION DE SERVICIO DE 'SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.', SEGUNDA ETAPA CORREDOR AV. SIGLO XXI.</p> <p>ACTIVIDAD 1.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN</p> <p>REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DONDE SE DETERMINEN LOS ELEMENTOS PARA DIAGNOSTICAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y LAS CONDICIONES VIALES ACTUALES DEL CORREDOR AV. SIGLO XXI ASÍ COMO LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS POR DICHA INFRAESTRUCTURA, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA INTERACCIÓN. TAMBÉN SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO DONDE SE DETERMINEN LOS ELEMENTOS PARA IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN APLICABLES Y PROCEDENTES, SEGÚN EL CRITERIO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), Y CON ELLO PROCEDER A ESTIMAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS POR DICHA INFRAESTRUCTURA PARA LA SITUACIÓN SIN PROYECTO, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA INTERACCIÓN. TAMBÉN SE IDENTIFICARÁN Y ANALIZARÁN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN VIABLES PARA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.</p> <p>LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>1)DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE MOTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, RESALTANDO LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER.</p> <p>2)ANÁLISIS DE LA OFERTA O INFRAESTRUCTURA EXISTENTE;</p> <p>3)ANÁLISIS DE LA DEMANDA ACTUAL;</p> <p>4)INTERACCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA. CONSISTE EN REALIZAR EL ANÁLISIS COMPARATIVO PARA CUANTIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL MERCADO EN EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DESCRIBIENDO DE FORMA DETALLADA LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ESTE ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, METODOLOGÍA Y LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ESTIMACIÓN.</p> <p>5)OPTIMIZACIONES DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO. CONSISTE EN LA DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, OPERATIVAS, ASÍ COMO INVERSIONES DE BAJO COSTO (MENOS DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN), ENTRE OTRAS, QUE SERÍAN REALIZADAS EN CASO DE NO LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. LAS OPTIMIZACIONES CONTEMPLADAS DEBERÁN SER INCORPORADAS EN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA SIGUIENTES:</p>	1,292,500.00	1,292,500.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

J
Página 1 de 8

B
A
P

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p> <p style="text-align: right;"><i>Cerrado</i></p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CLAVE COMPUSTA: 19022278
DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCIÓN, GUADALAJARA JALISCO, MÉXICO C.P. 44630
TELÉFONO: (33) 3817 2125 / (33) 1244 6523
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIIF: NOE ABRAHAM CERVANTES TRUJILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

19/04/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 2/8

NUMERO DE PEDIDO	107/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	180
FECHA LIMITE ENTREGA	16/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	19/04/2023

6)ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CASO DE QUE EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN NO SE LLEVE A CABO:
7)ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN CASO DE QUE EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN NO SE LLEVE A CABO:
8)DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN: CONSISTE EN REALIZAR EL ANÁLISIS COMPARATIVO PARA CUANTIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA CON LAS OPTIMIZACIONES CONSIDERADAS. EL ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA TOTAL DEL MERCADO Y LA EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, METODOLÓGIA Y LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ESTIMACIÓN;
9)ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN: SE DEBERÁN DESCRIBIR LAS ALTERNATIVAS QUE PUDIERAN RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA, IDENTIFICANDO Y EXPLICANDO SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS QUE NO FUERON SELECCIONADAS.
PARA EFECTOS DE ESTE INCISO, NO SE CONSIDERA COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DIFERENTE, LA COMPARACIÓN ENTRE DISTINTOS PROVEEDORES DEL MISMO BIEN O SERVICIO.

ENTREGABLE: DOCUMENTO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB.
FECHA DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

ACTIVIDAD 2.- SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN

REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO DONDE SE DETERMINEN LOS ELEMENTOS DE LAS CONDICIONES VIALES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: CORREDOR AV. SIGLO XXI, ASÍ COMO LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS; POR Dicha INFRAESTRUCTURA PARA LA SITUACIÓN CON PROYECTO, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA INTERACCIÓN. TAMBIÉN SE REALIZARÁN LOS CALCULOS NECESARIOS PARA EL TEMA DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, DONDE SE DEFINIRÁN LOS CRITERIOS DE RENTABILIDAD: VALOR ACTUAL NETO SOCIAL (VANS), TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) Y TASA DE RENTABILIDAD IMMEDIATA (TRI). SE PRESENTARÁ UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD SOBRE LAS VARIABLES DE MAYOR RELEVANCIA IDENTIFICADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN TODAS LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, ESPECIFICANDO SUS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

LA SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1)DESCRIPCIÓN GENERAL: DEBERÁ DETALLAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN,

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 8

J3
7

Q

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p><i>[Signature]</i></p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
 CLAVE COMPLETA: 19022278
 DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO C.P. 44630
 TELÉFONO : (33) 3817 2125 / (33) 1244 6523
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIIF:

NOE ABRAHAM CERVANTES TRUJILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:

19/04/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 3/8

	<p>INCLUYENDO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MISMO Y LOS COMPONENTES QUE RESULTARIAN DE SU REALIZACIÓN, INCLUYENDO CANTIDAD, TIPO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.</p> <p>2)ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA: INCLUIR UNA DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONTRIBUE A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES, ASÍ COMO AL MECANISMO DE PLANEACIÓN AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA;</p> <p>3)LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: DEBERÁ DESCRIBIR LA UBICACIÓN GEGRÁFICA DÓNDE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ACOMPAÑADA DE UN PLANO DE LOCALIZACIÓN GEO-REFERENCIADO Y UN DIAGRAMA PARA SENALAR SU UBICACIÓN EXACTA, SIEMPRE Y CUANDO LA NATURALEZA DEL PROYECTO LO PERMITA;</p> <p>4)CALENDARIO DE ACTIVIDADES: DEBERÁ INCLUIR LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES E HITOS QUE SERIÁN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>5)MONTO TOTAL DE INVERSIÓN: DEBERÁ INCLUIRSE EL CALENDARIO DE INVERSIÓN POR AÑO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL ENTRE SUS PRINCIPALES COMPONENTES O RUBROS ASIMISMO, DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUEN;</p> <p>6)FINANCIAMIENTO: DEBERÁ INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>7)CAPACIDAD INSTALADA QUE SE TENDRÁ Y SU EVOLUCIÓN EN EL HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>8)METAS ANUALES Y TOTALES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUANTIFICADAS EN EL HORIZONTE DE EVALUACIÓN;</p> <p>9)VIDA ÚTIL: DEBERÁ CONSIDERARSE COMO EL TIEMPO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EXPRESADO EN AÑOS;</p> <p>10)DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES Y LAS CONCLUSIONES DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, DE MERCADO Y, EN SU CASO, ALGUN OTRO ESTUDIO QUE SE REQUIERA. LOS ASPECTOS A CONSIDERAR DEBEN SER AQUELLOS QUE TIENEN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL RESULTADO DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.</p>
--	---

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 8

[Handwritten signatures and initials]



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	107/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	180
FECHA LIMITE ENTREGA	16/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	19/04/2023

PROVEEDOR: PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.
CLAVE COMPUSETA: 19022278 RFC: SCA06011984
DIRECCIÓN: AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO C.P. 44630
TELÉFONO: (33) 3817 2125 / (33) 1244 6523 FAX:
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES USUARIO SIIF: NO ALTA
TIPO COMPAÑIA: Indicación TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FAX-

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** NOE AB

EDACIÓN: 19/04/202

TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:**

888

ANÁLISIS DE LA OFERTA A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN CONSIDERANDO LA

10 of 10

11

DE LA OFERTA A LO LARGO DEL HOR
IÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INV

ACION, CONSIDERANDO LA

19/04/202

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.

12)ANÁLISIS DE LA DEMANDA A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;

13)INTERACCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN, CONSISTE EN DESCRIBIR Y ANALIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL MERCADO, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. DICHO ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA TOTAL DEL MERCADO Y LA EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ESTIMACIÓN. FECHA DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

14)IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: DEBERÁN CONSIDERAR EL FLUJO ANUAL DE COSTOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN TANTO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN COMO LA DE OPERACIÓN ADICIONALMENTE. SE DEBERÁ EXPLICAR DE FORMA DETALLADA CÓMO SE IDENTIFICARON, CUANTIFICARON Y VALORARON LOS COSTOS, INCLUYENDO LOS SUPUESTOS Y FUENTES EMPLEADAS PARA SU CÁLCULO.

15)IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: DEBERÁN CONSIDERAR EL FLUJO ANUAL DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN TANTO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN COMO DE OPERACIÓN ADICIONALMENTE. SE DEBERÁ EXPLICAR DE FORMA DETALLADA CÓMO SE IDENTIFICARON, CUANTIFICARON Y VALORARON LOS BENEFICIOS, INCLUYENDO LOS SUPUESTOS Y FUENTES EMPLEADAS PARA SU CÁLCULO.

16)CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD: DEBERÁN CALCULARSE A PARTIR DE LOS FLUJOS NETOS A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN, CON EL FIN DE DETERMINAR EL BENEFICIO NETO Y LA CONVENIENCIA DE REALIZAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD INCLUYE: VALOR PRESENTE NETO (VPN), TASA INTERNA DE RETORNO (TIR), Y LA TASA DE RENTABILIDAD INMEDIATA (TR). *Sm*

17)ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD: A TRAVÉS DEL CUAL SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS EFECTOS QUE OCASIONARÍA LA MODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES RELEVANTES SOBRE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: EL VALOR PRESENTE NETO (VPN), LA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) Y, EN SU CASO, LA TASA DE RENTABILIDAD INMEDIATA (TR). ENTRE OTROS ASPECTOS, DEBERÁ CONSIDERARSE EL EFECTO DERIVADO DE VARIACIONES PORCENTUALES EN: EL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS BENEFICIOS, LA DEMANDA, EL PRECIO DE LOS PRINCIPALES INSUMOS Y LOS BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS, ETC., ASIMISMO, SE DEBERÁ SEÑALAR LA VARIACIÓN PORCENTUAL DE ESTOS RUBROS

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 4 de 8

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.

CLAVE COMPUUESTA: 19022278

RFC: SCA0601198Y4

DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO C.P. 44630

TELÉFONO : (33) 3817 2125 / (33) 1244 6523

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: NOE ABRAHAM CERVANTES TRUJIL

FECHA DE ELABORACIÓN:

19/04/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 5/8

NUMERO DE PEDIDO	107/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	180
FECHA LIMITE ENTREGA	16/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	19/04/2023

CON LA QUE EL VALOR PRESENTE NETO (VPN) SERÁ IGUAL A CERO;

18)ANÁLISIS DE RIESGOS. DEBERÁN IDENTIFICARSE LOS PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN. DICHOS RIESGOS DEBERÁN CLASIFICARSE CON BASE EN LA FACTIBILIDAD DE SU OCURRENCIA Y SE DEBERÁN ANALIZAR SUS IMPACTOS SOBRE LA EJECUCIÓN Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN CUERNA, ASÍ COMO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU MITIGACIÓN.

ENTREGABLE: DOCUMENTO DE SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB.

FECHA DE ENTREGA: A LOS 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

ACTIVIDAD 3 - RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO.

REALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO, LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, PRESENTAR LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO Y POR ÚLTIMO ENTREGAR LA HOJA DE CALCULO DONDE SE DEMUESTRE TODO EL ANÁLISIS REALIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES DE RENTABILIDAD.

EL RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

1)RESUMEN EJECUTIVO

2)EN EL RESUMEN EJECUTIVO SE EXPLICARÁ EN FORMA CONCISA, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, ASÍ COMO UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, SU HORIZONTE DE EVALUACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COSTOS Y BENEFICIOS, SUS INDICADORES DE RENTABILIDAD, LOS PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, Y UNA CONCLUSIÓN REFERENTE A LA RENTABILIDAD DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN.

3)CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: EXPLORAR DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES EL PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN DEBE REALIZARSE.

4)ANEXOS: SON AQUELLOS DOCUMENTOS Y HOJAS DE CÁLCULO, QUE SOPORTAN LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

5)BIBLIOGRAFÍA: ES LA LISTA DE FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS CONSULTADAS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Z
A
F

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS, S.C.

CLAVE COMPAUTA: 19022278 RFC: SCA0601198Y4

DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO C.P. 44630

TELÉFONO : (33) 3817 2125 / (33) 1244 6523

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

NOE ABRAHAM CERVANTES TRUJIL

FECHA DE ELABORACIÓN:

19/04/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

6/8

NUMERO DE PEDIDO	107/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	180
FECHA LIMITE ENTREGA	16/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	19/04/2023

6)HOJA DE CÁLCULO.
ENTREGABLE: DOCUMENTO CON RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO RESPECTIVA EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB

FECHA DE ENTREGA: A LOS 180 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO Y ENTREGABLES: ANEXO 1

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO AL ANEXO 2 - CALENDARIO DE ACTIVIDADES, ENTREGABLES Y PAGOS

FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN

TIEMPO DE ENTREGA: 180 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN

GARANTÍA: 60 DIAS NATURALES UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO

TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL

PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA

TOTAL CON LETRA:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL	1,292,500.00
IVA	206,800.00
TOTAL	\$1,499,300.00

J3
AB

Q

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C. ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP <i>JMF</i>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29525 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CLAVE COMPUSTA: 19022278
DIRECCIÓN : AV. PROVIDENCIA #2641, PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO, MEXICO C.P. 44630
TELÉFONO : (33) 3817 7125 / (33) 1244 6523
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: SCA0601198Y4
FAX:

USUARIO SIIF:

NOE ABRAHAM CERVANTES TRUJILLI

FECHA DE ELABORACIÓN:

19/04/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 7/8

REQUISICIÓN :	22 CMOV. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD 112 2201 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD 220101 OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD	LUGAR DE RECEPCIÓN: AV. MANUEL GÓMEZ MORIN SN. BARRIO DE LA ESTACIÓN. EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" COMPLEJO TRES CENTURIAS C.P. 20259. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. JESÚS IGNACIO CARRILLO VÉRDUGO DIRECTOR GENERAL DEL SITMA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499102106-3602
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-16-2023. CONDICIONES CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2.		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ		C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

Página 7 de 8

JM
AP
R

	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: 18 de abril de 2023
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-16-2023

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	1	SERVICIO	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE: "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.", SEGUNDA ETAPA CORREDOR AV. SIGLO XXI.</p> <p>ACTIVIDAD 1.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN</p> <p>REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DONDE SE DETERMINEN LOS ELEMENTOS PARA DIAGNOSTICAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y LAS CONDICIONES VIALES ACTUALES DEL CORREDOR AV. SIGLO XXI ASÍ COMO LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS POR DICHA INFRAESTRUCTURA, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA INTERACCIÓN. TAMBIÉN SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO DONDE SE DETERMINEN LOS ELEMENTOS PARA IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN APLICABLES Y PROCEDENTES, SEGÚN EL CRITERIO DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), Y CON ELLO PROCEDER A ESTIMAR LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS POR DICHA INFRAESTRUCTURA PARA LA SITUACIÓN SIN PROYECTO, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA INTERACCIÓN. TAMBIÉN SE IDENTIFICARÁN Y ANALIZARÁN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN VIABLES PARA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.</p> <p>LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>1)DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE MOTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, RESALTANDO LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER;</p> <p>2)ANÁLISIS DE LA OFERTA O INFRAESTRUCTURA EXISTENTE;</p> <p>3)ANÁLISIS DE LA DEMANDA ACTUAL;</p> <p>4)INTERACCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA: CONSISTE EN REALIZAR EL ANÁLISIS COMPARATIVO PARA CUANTIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL MERCADO EN EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, DESCRIBIENDO DE FORMA DETALLADA LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. ESTE ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, METODOLOGÍA Y LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ESTIMACIÓN.</p> <p>5)OPTIMIZACIONES DE LA SITUACIÓN SIN PROYECTO: CONSISTE EN LA DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, OPERATIVAS, ASÍ COMO INVERSIONES DE BAJO COSTO (MENOS DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN), ENTRE OTRAS, QUE SERÍAN REALIZADAS EN CASO DE NO LLEVAR A CABO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. LAS OPTIMIZACIONES CONTEMPLADAS DEBERÁN SER INCORPORADAS EN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA SIGUIENTES;</p> <p>6)ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CASO DE QUE EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN NO SE LLEVE A CABO;</p> <p>7)ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN CASO DE QUE EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN NO SE LLEVE A CABO;</p> <p>8)DIAGNÓSTICO DE LA INTERACCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA CON OPTIMIZACIONES A LO LARGO DEL HORizonte DE EVALUACIÓN: CONSISTE EN REALIZAR EL ANÁLISIS COMPARATIVO PARA CUANTIFICAR LA DIFERENCIA ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA CON LAS OPTIMIZACIONES CONSIDERADAS. EL ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA TOTAL DEL MERCADO Y LA EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, METODOLOGÍA Y LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ESTIMACIÓN;</p> <p>9)ALTERNAUTIVAS DE SOLUCIÓN: SE DEBERÁN DESCRIBIR LAS ALTERNATIVAS QUE PUDIERAN RESOLVER LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA, IDENTIFICANDO Y EXPLICANDO SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS QUE NO FUERON SELECCIONADAS. PARA EFECTOS DE ESTE INCISO, NO SE CONSIDERA COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DIFERENTE, LA COMPARACIÓN ENTRE DISTINTOS PROVEEDORES DEL MISMO BIEN O SERVICIO.</p> <p>ENTREGABLE: DOCUMENTO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB. FECHA DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p>

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA060119BY4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: of. 3338172125 Cel. 3312440523

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV</p>		<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

	<p>ACTIVIDAD 2.- SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN</p> <p>REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO DONDE SE DETERMINEN LOS ELEMENTOS DE LAS CONDICIONES VIALES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: CORREDOR AV. SIGLO XXI, ASÍ COMO LA OFERTA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS POR DICHA INFRAESTRUCTURA PARA LA SITUACIÓN CON PROYECTO, ADEMÁS DE SU RESPECTIVA INTERACCIÓN. TAMBIÉN SE REALIZARÁN LOS CÁLCULOS NECESARIOS PARA EL TEMA DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, DONDE SE DEFINIRÁN LOS CRITERIOS DE RENTABILIDAD: VALOR ACTUAL NETO SOCIAL (VANS), TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) Y TASA DE RENTABILIDAD INMEDIATA (TRI). SE PRESENTARÁ UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD SOBRE LAS VARIABLES DE MAYOR RELEVANCIA IDENTIFICADAS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN TODAS LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, ESPECIFICANDO SUS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN.</p> <p>LA SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>1)DESCRIPCIÓN GENERAL: DEBERÁ DETALLAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, INCLUYENDO LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL MISMO Y LOS COMPONENTES QUE RESULTARÍAN DE SU REALIZACIÓN, INCLUYENDO CANTIDAD, TIPO Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS;</p> <p>2)ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA: INCLUIR UNA DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN CONTRIBUYE A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES, ASÍ COMO AL MECANISMO DE PLANEACIÓN AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA;</p> <p>3)LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: DEBERÁ DESCRIBIR LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DÓNDE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN Y SU ZONA DE INFLUENCIA, ACOMPAÑADA DE UN PLANO DE LOCALIZACIÓN GEO-REFERENCIADO Y UN DIAGRAMA PARA SEÑALAR SU UBICACIÓN EXACTA, SIEMPRE Y CUANDO LA NATURALEZA DEL PROYECTO LO PERMITA;</p> <p>4)CALENDARIO DE ACTIVIDADES: DEBERÁ INCLUIR LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES E HITOS QUE SERÍAN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>5)MONTO TOTAL DE INVERSIÓN: DEBERÁ INCLUIRSE EL CALENDARIO DE INVERSIÓN POR AÑO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL ENTRE SUS PRINCIPALES COMPONENTES O RUBROS ASIMISMO, DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LOS DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN;</p> <p>6)FINANCIAMIENTO: DEBERÁ INDICAR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>7)CAPACIDAD INSTALADA QUE SE TENDRÁ Y SU EVOLUCIÓN EN EL HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>8)METAS ANUALES Y TOTALES DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUANTIFICADAS EN EL HORIZONTE DE EVALUACIÓN;</p> <p>9)VIDA ÚTIL: DEBERÁ CONSIDERARSE COMO EL TIEMPO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EXPRESADO EN AÑOS;</p> <p>10) DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES Y LAS CONCLUSIONES DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, DE MERCADO Y, EN SU CASO, ALGÚN OTRO ESTUDIO QUE SE REQUIERA. LOS ASPECTOS A CONSIDERAR DEBEN SER AQUELLOS QUE TIENEN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN EL RESULTADO DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>11)ANÁLISIS DE LA OFERTA A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>12)ANÁLISIS DE LA DEMANDA A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN;</p> <p>13)INTERACCIÓN DE LA OFERTA-DEMANDA A LO LARGO DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN: CONSISTE EN DESCRIBIR Y ANALIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL MERCADO, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. Dicho ANÁLISIS DEBERÁ INCLUIR LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA TOTAL DEL MERCADO Y LA</p>
--	---

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA060119BY4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: +52 33 381472125 Cel. 3312446523

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

		<p>EXPLICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SUPUESTOS, METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA ESTIMACIÓN. FECHA DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>14) IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: DEBERÁN CONSIDERAR EL FLUJO ANUAL DE COSTOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, TANTO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN COMO LA DE OPERACIÓN. ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ EXPLICAR DE FORMA DETALLADA CÓMO SE IDENTIFICARON, CUANTIFICARON Y VALORARON LOS COSTOS, INCLUYENDO LOS SUPUESTOS Y FUENTES EMPLEADAS PARA SU CÁLCULO;</p> <p>15) IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: DEBERÁN CONSIDERAR EL FLUJO ANUAL DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, TANTO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN COMO DE OPERACIÓN. ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ EXPLICAR DE FORMA DETALLADA CÓMO SE IDENTIFICARON, CUANTIFICARON Y VALORARON LOS BENEFICIOS, INCLUYENDO LOS SUPUESTOS Y FUENTES EMPLEADAS PARA SU CÁLCULO;</p> <p>16) CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD: DEBERÁN CALCULARSE A PARTIR DE LOS FLUJOS NETOS A LO LARGO DEL HORizontE DE EVALUACIÓN, CON EL FIN DE DETERMINAR EL BENEFICIO NETO Y LA CONVENIENCIA DE REALIZAR EL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. EL CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD INCLUYE: VALOR PRESENTE NETO (VPN), TASA INTERNA DE RETORNO (TIR), Y LA TASA DE RENTABILIDAD INMEDIATA (TRI).</p> <p>17) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD: A TRAVÉS DEL CUAL, SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS EFECTOS QUE OCASIONARÍA LA MODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES RELEVANTES SOBRE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: EL VALOR PRESENTE NETO (VPN), LA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) Y, EN SU CASO, LA TASA DE RENTABILIDAD INMEDIATA (TRI). ENTRE OTROS ASPECTOS, DEBERÁ CONSIDERARSE EL EFECTO DERIVADO DE VARIACIONES PORCENTUALES EN: EL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN, LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, LOS BENEFICIOS, LA DEMANDA, EL PRECIO DE LOS PRINCIPALES INSUMOS Y LOS BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS, ETC.; ASIMISMO, SE DEBERÁ SEÑALAR LA VARIACIÓN PORCENTUAL DE ESTOS RUBROS CON LA QUE EL VALOR PRESENTE NETO (VPN) SERÍA IGUAL A CERO;</p> <p>18) ANÁLISIS DE RIESGOS: DEBERÁN IDENTIFICARSE LOS PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS AL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, DICHOS RIESGOS DEBERÁN CLASIFICARSE CON BASE EN LA FACTIBILIDAD DE SU OCURRENCIA Y SE DEBERÁN ANALIZAR SUS IMPACTOS SOBRE LA EJECUCIÓN Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN CUESTIÓN, ASÍ COMO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU MITIGACIÓN.</p> <p>ENTREGABLE: DOCUMENTO DE SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 150 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ACTIVIDAD 3.- RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO</p> <p>REALIZAR LA INTEGRACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO, LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, PRESENTAR LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO Y POR ÚLTIMO ENTREGAR LA HOJA DE CÁLCULO DONDE SE DEMUESTRE TODO EL ANÁLISIS REALIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO SOCIAL Y SUS RESPECTIVOS INDICADORES DE RENTABILIDAD.</p> <p>EL RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:</p> <p>1) RESUMEN EJECUTIVO. 2) EN EL RESUMEN EJECUTIVO SE EXPLICARÁ EN FORMA CONCISA, EL OBJETIVO DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN, LA PROBLEMATICA IDENTIFICADA, ASÍ COMO UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, SU HORizontE DE EVALUACIÓN; LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COSTOS Y BENEFICIOS, SUS INDICADORES DE RENTABILIDAD, LOS PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN, Y UNA CONCLUSIÓN REFERENTE A LA RENTABILIDAD DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN. 3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: EXPONER DE FORMA CLARA Y PRECISA LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES EL PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN DEBE REALIZARSE. 4) ANEXOS: SON AQUELLOS DOCUMENTOS Y HOJAS DE CÁLCULO, QUE SOPORTAN LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES CONTENIDAS EN LA EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA. 5) BIBLIOGRAFÍA: ES LA LISTA DE FUENTES DE INFORMACIÓN Y REFERENCIAS CONSULTADAS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONOMICA.</p>
--	--	--

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44680

Teléfono: 01 800 172 125 Cel: 3312446523

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUIREnte: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV</p>		<p>LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

		<p>6)HOJA DE CÁLCULO.</p> <p>ENTREGABLE: DOCUMENTO CON RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO RESPECTIVA EN FORMA IMPRESA EN DOS TANTOS Y EN VERSIÓN DIGITAL DENTRO DE DOS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO USB.</p> <p>FECHA DE ENTREGA: A LOS 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO Y ENTREGABLES: ANEXO 1</p> <p>FORMA DE PAGO: DE ACUERDO AL ANEXO 2 - CALENDARIO DE ACTIVIDADES, ENTREGABLES Y PAGOS</p> <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 60 DÍAS NATURALES UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 1 DÍA NATURAL A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA</p>
--	--	---


MARCO ANTONIO BARCELÓ ORTIZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4
 Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: of. 3338172125 Cel. 3312446529

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP
			<i>(Firma)</i>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO Y ENTREGABLES

Fecha: 18 de abril de 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-16-2023

ACTIVIDAD 1.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN:

Realizar el análisis detallado de la Situación Actual donde se determinen los elementos para diagnosticar la problemática existente y las condiciones viales actuales del corredor Av. Siglo XXI así como la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura, además de su respectiva interacción. También se realizará el análisis detallado de la Situación Sin Proyecto donde se determinen los elementos para identificar las medidas de optimización aplicables y procedentes, según el criterio de los Lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y con ello proceder a estimar la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura para la Situación Sin proyecto, además de su respectiva interacción. También se identificarán y analizarán las alternativas de solución viables para solución de la problemática identificada.

La Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión deberá incluir los siguientes elementos:

- 1) Diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver;
- 2) Análisis de la Oferta o infraestructura existente;
- 3) Análisis de la Demanda Actual;
- 4) Interacción de la oferta-demanda: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada. Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación.
- 5) Optimizaciones de la Situación Sin Proyecto: Consiste en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes;
- 6) Análisis de la Oferta en caso de que el programa o proyecto de inversión no se lleve a cabo;
- 7) Análisis de la Demanda en caso de que el programa o proyecto de inversión no se lleve a cabo;
- 8) Diagnóstico de la interacción de la oferta-demanda con optimizaciones a lo largo del

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: of. 3330172125 Cel. 3312446323

Correo electrónico: marco.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP
	<i>(Signature)</i>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación;

- 9) Alternativas de solución: Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las que no fueron seleccionadas.

Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.

Entregable: Documento de **Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión** en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB.

Fecha de entrega: 45 días naturales posteriores a la fecha de Adjudicación.

ACTIVIDAD 2.- SITUACIÓN CON PROYECTO, LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y LOS RIESGOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN: Realizar el análisis detallado de la Situación Con proyecto donde se determinen los elementos de las condiciones viales con la implementación del proyecto: corredor Av. Siglo XXI, así como la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura para la Situación Con Proyecto, además de su respectiva interacción. También se realizarán los cálculos necesarios para el tema de la Evaluación del proyecto, donde se definirán los criterios de rentabilidad: Valor Actual Neto Social (VANS), Tasa Interna de Retorno (TIR) y Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI). Se presentará un análisis de sensibilidad sobre las variables de mayor relevancia identificadas en la Evaluación del proyecto, así como los riesgos identificados en todas las etapas de ejecución y operación del proyecto, especificando sus respectivas medidas de mitigación.

La Situación con Proyecto, la Evaluación, el Análisis de Sensibilidad y los Riesgos del Programa o Proyecto de Inversión deberá incluir los siguientes elementos:

- 1) Descripción general: Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;
- 2) Alineación estratégica: Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 3) Localización geográfica: Deberá describir la ubicación geográfica dónde se

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA060119BY4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: 01 33 8179126 Cel: 03124405229

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>	



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

- desarrollará el programa o proyecto de inversión y su zona de influencia, acompañada de un plano de localización geo-referenciado y un diagrama para señalar su ubicación exacta, siempre y cuando la naturaleza del proyecto lo permita;
- 4) Calendario de actividades: Deberá incluir la programación de las principales actividades e hitos que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;
 - 5) Monto total de inversión: Deberá incluirse el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;
 - 6) Financiamiento: Deberán indicar las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión;
 - 7) Capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;
 - 8) Metas anuales y totales de producción de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;
 - 9) Vida útil: Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;
 - 10) Descripción de los aspectos más relevantes y las conclusiones de los estudios técnicos, legales, ambientales, de mercado y, en su caso, algún otro estudio que se requiera. Los aspectos a considerar deben ser aquellos que tienen un impacto significativo en el resultado del programa o proyecto de inversión;
 - 11) Análisis de la Oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;
 - 12) Análisis de la Demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;
 - 13) Interacción de la oferta-demanda a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en describir y analizar la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación. Fecha de entrega: 60 días naturales posteriores a la fecha de Adjudicación.
 - 14) Identificación, cuantificación y valoración de los costos del programa o proyecto de inversión: Deberán considerar el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;
 - 15) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del programa o proyecto de inversión: Deberán considerar el flujo anual de los beneficios del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los supuestos y fuentes

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0801198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: of. 3338173126 Cel. 0912446529

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p> <p><i>[Signature]</i></p>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

- 16) empleadas para su cálculo;
- 17) Cálculo de los indicadores de rentabilidad: Deberán calcularse a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, con el fin de determinar el beneficio neto y la conveniencia de realizar el programa o proyecto de inversión. El cálculo de los indicadores de rentabilidad incluye: Valor Presente Neto (VPN), Tasa Interna de Retorno (TIR), y la Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI).
- 18) Análisis de sensibilidad: A través del cual, se deberán identificar los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: el Valor Presente Neto (VPN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y, en su caso, la Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI). Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros con la que el Valor Presente Neto (VPN) sería igual a cero;
- 19) Análisis de riesgos: Deberán identificarse los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.

Entregable: Documento de Situación con Proyecto, la Evaluación, el Análisis de Sensibilidad y los Riesgos del Programa o Proyecto de Inversión en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB.

Fecha de entrega: A los 150 días naturales posteriores a la fecha de Adjudicación.

ACTIVIDAD 3.- RESUMEN EJECUTIVO, LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, LOS ANEXOS, LA BIBLIOGRAFÍA Y LA HOJA DE CÁLCULO:

Realizar la integración del Resumen Ejecutivo, las principales conclusiones y recomendaciones, presentar los anexos, la bibliografía utilizada para el desarrollo del estudio y por último entregar la hoja de cálculo donde se demuestre todo el análisis realizado para la determinación del Flujo Neto de Efectivo Social y sus respectivos indicadores de rentabilidad.

El Resumen Ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo deberá incluir los siguientes elementos:

- 1) Resumen Ejecutivo.
- 2) En el resumen ejecutivo se explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, así como una breve descripción de sus principales características, su horizonte de evaluación; la identificación y

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: 01 3338172126 Cel: 3312446629

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>		



SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

descripción de los principales costos y beneficios, sus indicadores de rentabilidad, los principales riesgos asociados a la ejecución y operación, y una conclusión referente a la rentabilidad del programa o proyecto de inversión.

- 3) Conclusiones y Recomendaciones: Exponer de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse.
- 4) Anexos: Son aquellos documentos y hojas de cálculo, que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.
- 5) Bibliografía: Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.
- 6) Hoja de cálculo.

Entregable: Documento con **Resumen Ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo** respectiva en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB.

Fecha de entrega: A los 180 días naturales posteriores a la fecha de Adjudicación.


MARCO ANTONIO BARCELÓ ORTIZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA060119BY4
 Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630
 Teléfono: 01 3338172425 Cel: 0312440523
 Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.</p>
	<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

ANEXO 2

CALENDARIO DE ACTIVIDADES, ENTREGABLES Y PAGOS

Fecha: 18 de abril de 2023
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-16-2023

Actividad	Entregables	Días Naturales		
		Días de Trabajo	Día de entregable	Porcentaje de pago
Actividad 1	<p>Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión</p> <p>Realiza el análisis detallado de la Situación Actual donde se determinen los elementos para diagnosticar la problemática existente y las condiciones viales actuales del corredor Av. Siglo XXI así como la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura, además de su respectiva interacción. También se realizará el análisis detallado de la Situación Sin Proyecto donde se determinen los elementos para identificar las medidas de optimización aplicables y procedentes, según el criterio de los Lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y con ello proceder a estimar la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura para la Situación Sin proyecto, además de su respectiva interacción. También se identificarán y analizarán las alternativas de solución viables para solución de la problemática identificada.</p> <p>La Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión deberá incluir los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diagnóstico de la situación actual que motiva la realización del proyecto, resaltando la problemática que se pretende resolver; 2) Análisis de la Oferta o infraestructura existente; 3) Análisis de la Demanda Actual; 4) Interacción de la oferta-demanda: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda del mercado en el cual se llevará a cabo el programa o proyecto de inversión, describiendo de forma detallada la problemática identificada. Este análisis deberá incluir la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en la estimación. 5) Optimizaciones de la Situación Sin Proyecto: Consiste en la descripción de medidas administrativas, técnicas, operativas, así como inversiones de bajo costo (menos del 10% del monto total de inversión), entre otras, que serían realizadas en caso de no llevar a cabo el programa o proyecto de inversión. Las optimizaciones contempladas deberán ser incorporadas en el análisis de la oferta y la demanda siguientes; 6) Análisis de la Oferta en caso de que el programa o proyecto de inversión no se lleve a cabo; 7) Análisis de la Demanda en caso de que el programa o proyecto de inversión no se lleve a cabo; 8) Diagnóstico de la interacción de la oferta-demanda con optimizaciones a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en realizar el análisis comparativo para cuantificar la diferencia entre la oferta y la demanda con las optimizaciones consideradas. El análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y las herramientas utilizadas en 	Día 1 al 45	Día 45	30%

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.
RFC: SCA060119BY4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630
Teléfono: 01 9988172123 Cel. 3312440523
Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com



**Secretaría de
Administración**

PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

[Signature]



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

Actividad	Entregables	Días Naturales		
		Días de Trabajo	Día de entregable	Porcentaje de pago
	<p>la estimación;</p> <p>9) Alternativas de solución: Se deberán describir las alternativas que pudieran resolver la problemática señalada, identificando y explicando sus características técnicas, económicas, así como las razones por las que no fueron seleccionadas.</p> <p>Para efectos de este inciso, no se considera como alternativa de solución diferente, la comparación entre distintos proveedores del mismo bien o servicio.</p> <p>Entregable: Documento de Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB.</p>			
	<p>Situación con Proyecto, la Evaluación, el Análisis de Sensibilidad y los Riesgos del Programa o Proyecto de Inversión</p> <p>Realizar el análisis detallado de la Situación Con proyecto donde se determinen los elementos de las condiciones viales con la implementación del proyecto: corredor Av. Siglo XXI, así como la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura para la Situación Con Proyecto, además de su respectiva interacción. También se realizarán los cálculos necesarios para el tema de la Evaluación del proyecto, donde se definirán los criterios de rentabilidad: Valor Actual Neto Social (VANS), Tasa Interna de Retorno (TIR) y Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI). Se presentará un análisis de sensibilidad sobre las variables de mayor relevancia identificadas en la Evaluación del proyecto, así como los riesgos identificados en todas las etapas de ejecución y operación del proyecto, especificando sus respectivas medidas de mitigación.</p> <p>La Situación con Proyecto, la Evaluación, el Análisis de Sensibilidad y los Riesgos del Programa o Proyecto de Inversión deberá incluir los siguientes elementos:</p>			
Actividad 2	<p>1) Descripción general: Deberá detallar el programa o proyecto de inversión, incluyendo las características físicas del mismo y los componentes que resultarían de su realización, incluyendo cantidad, tipo y principales características;</p> <p>2) Alineación estratégica: Incluir una descripción de cómo el programa o proyecto de inversión contribuye a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como al mecanismo de planeación al que hace referencia el artículo 34 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>3) Localización geográfica: Deberá describir la ubicación geográfica donde se desarrollará el programa o proyecto de inversión y su zona de influencia, acompañada de un plano de localización georeferenciado y un diagrama para señalar su ubicación exacta, siempre y cuando la naturaleza del proyecto lo permita;</p> <p>4) Calendario de actividades: Deberá incluir la programación de las principales actividades e hitos</p>	Día 46 al 150	Día 150	50%

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2841, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: 01 3338172126 Cel. 3312440523

Correo electrónico: marcoa_barcelo@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

Cent



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

Actividad	Entregables	Días Naturales		
		Días de Trabajo	Día de entregable	Porcentaje de pago
	<p>que serían necesarias para la realización del programa o proyecto de inversión;</p> <p>5) Monto total de inversión: Deberá incluirse el calendario de inversión por año y la distribución del monto total entre sus principales componentes o rubros. Asimismo, deberá desglosarse el impuesto al valor agregado y los demás impuestos que apliquen;</p> <p>6) Financiamiento: Deberán indicar las fuentes de financiamiento del programa o proyecto de inversión;</p> <p>7) Capacidad instalada que se tendría y su evolución en el horizonte de evaluación del programa o proyecto de inversión;</p> <p>8) Metas anuales y totales de producción de bienes y servicios cuantificadas en el horizonte de evaluación;</p> <p>9) Vida útil: Deberá considerarse como el tiempo de operación del programa o proyecto de inversión expresado en años;</p> <p>10) Descripción de los aspectos más relevantes y las conclusiones de los estudios técnicos, legales, ambientales, de mercado y, en su caso, algún otro estudio que se requiera. Los aspectos a considerar deben ser aquellos que tienen un impacto significativo en el resultado del programa o proyecto de inversión;</p> <p>11) Análisis de la Oferta a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión;</p> <p>12) Análisis de la Demanda a lo largo del horizonte de evaluación, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión; y</p> <p>13) Interacción de la oferta-demanda a lo largo del horizonte de evaluación: Consiste en describir y analizar la interacción entre la oferta y la demanda del mercado, considerando la implementación del programa o proyecto de inversión. Dicho análisis deberá incluir la estimación de la oferta y de la demanda total del mercado y la explicación de los principales supuestos, metodología y herramientas utilizadas en la estimación. Fecha de entrega: 60 días naturales posteriores a la fecha de Adjudicación.</p> <p>14) Identificación, cuantificación y valoración de los costos del programa o proyecto de inversión: Deberán considerar el flujo anual de costos del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como la de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los costos, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;</p> <p>15) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del programa o proyecto de inversión: Deberán considerar el flujo anual de los beneficios del programa o proyecto de inversión, tanto en su etapa de ejecución como de operación. Adicionalmente, se deberá explicar de forma detallada cómo se identificaron, cuantificaron y valoraron los beneficios, incluyendo los supuestos y fuentes empleadas para su cálculo;</p> <p>16) Cálculo de los indicadores de rentabilidad: Deberán calcularse a partir de los flujos netos a lo largo del horizonte de evaluación, con el fin de determinar el beneficio neto y la conveniencia de realizar el programa o proyecto de inversión. El cálculo de los indicadores de rentabilidad incluye: Valor Presente</p>			

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: 01 3338172125 Cel: 3242446529

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
			ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP	



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

Actividad	Entregables	Días Naturales		
		Días de Trabajo	Día de entregable	Porcentaje de pago
	<p>Neto (VPN), Tasa Interna de Retorno (TIR), y la Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI).</p> <p>17) Análisis de sensibilidad: A través del cual, se deberán identificar los efectos que ocasionaría la modificación de las variables relevantes sobre los indicadores de rentabilidad del programa o proyecto de inversión: el Valor Presente Neto (VPN), la Tasa Interna de Retorno (TIR) y, en su caso, la Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI). Entre otros aspectos, deberá considerarse el efecto derivado de variaciones porcentuales en: el monto total de inversión, los costos de operación y mantenimiento, los beneficios, la demanda, el precio de los principales insumos y los bienes y servicios producidos, etc.; asimismo, se deberá señalar la variación porcentual de estos rubros con la que el Valor Presente Neto (VPN) sería igual a cero;</p> <p>18) Análisis de riesgos: Deberán identificarse los principales riesgos asociados al programa o proyecto de inversión en sus etapas de ejecución y operación, dichos riesgos deberán clasificarse con base en la factibilidad de su ocurrencia y se deberán analizar sus impactos sobre la ejecución y la operación del programa o proyecto de inversión en cuestión, así como las acciones necesarias para su mitigación.</p> <p>Entregable: Documento de Situación con Proyecto, la Evaluación, el Análisis de Sensibilidad y los Riesgos del Programa o Proyecto de Inversión en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB.</p>			
Actividad 3	<p>Resumen Ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo</p> <p>Realizar la integración del Resumen Ejecutivo, las principales conclusiones y recomendaciones, presentar los anexos, la bibliografía utilizada para el desarrollo del estudio y por último entregar la hoja de cálculo donde se demuestre todo el análisis realizado para la determinación del Flujo Neto de Efectivo Social y sus respectivos indicadores de rentabilidad.</p> <p>El Resumen Ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo deberá incluir los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Resumen Ejecutivo. 2) En el resumen ejecutivo se explicará en forma concisa, el objetivo del programa o proyecto de inversión, la problemática identificada, así como una breve descripción de sus principales características, su horizonte de evaluación; la identificación y descripción de los principales costos y beneficios, sus indicadores de rentabilidad, los principales riesgos asociados a la ejecución y operación, y una conclusión referente a la rentabilidad del programa o proyecto de inversión. 3) Conclusiones y Recomendaciones: Exponer de forma clara y precisa los argumentos por los cuales el proyecto o programa de inversión debe realizarse. 4) Anexos: Son aquellos documentos y hojas de cálculo, 	Día 151 al 180	Día 180	20%

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: 01 333 817 2126 Cel. 331 214 6523

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

(Anexo)



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

Actividad	Entregables	Días Naturales		
		Días de Trabajo	Día de entregable	Porcentaje de pago
	<p>que soportan la información y estimaciones contenidas en la Evaluación socioeconómica.</p> <p>5) Bibliografía: Es la lista de fuentes de información y referencias consultadas para la Evaluación socioeconómica.</p> <p>6) Hoja de cálculo.</p> <p>Entregable: Documento con Resumen Ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo respectiva en forma impresa en dos tantos y en versión digital dentro de dos unidades de almacenamiento USB.</p>			

FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera parcial una vez recibidos a entera satisfacción del ente requirente los entregables de la actividad y 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI de la siguiente manera:

- 1) Un primer pago del 30% al final de la actividad 1, (Entregable 1) (45 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación).
- 2) Un segundo pago del 50% al final de la Actividad 2 (Entregable 2) (150 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación).
- 3) Un tercer pago del 20% al final de la Actividad 3 (Entregable 3) (180 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación).

(Firma)
MARCO ANTONIO BARCELÓ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.
RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630
Teléfono: 01 3338172125 Cel: 3212446623

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 18 de abril de 2023

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-16-2023

MTRO. RICARDO ALFREDO SERRANO RANGEL
COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Con referencia al estudio solicitado relativo a la elaboración de un "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.", SEGUNDA ETAPA CORREDOR AV. SIGLO XXI" hago de su conocimiento que nuestra empresa contamos con las certificaciones y la experiencia en la elaboración de este tipo de estudios según la metodología a seguir, con base en el criterio Costo - Beneficio, utilizado por las instituciones financieras internacionales como el Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), que a su vez es avalada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la aprobación del ejercicio de recursos invertidos para obra pública, según se emite en el Presupuesto de Egresos de la Federación, atendiendo estrictamente a lo estipulado en los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, publicados por la Unidad de Inversiones de la SHCP el 30 de diciembre de 2013, el estudio contendrá la información necesaria para comprender los orígenes de la problemática, los objetivos del estudio, el proceso y metodología de análisis, información estadística y gráfica relevante, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de lo anterior.

Dicho lo anterior, ponemos a su consideración nuestra propuesta que se detalla a continuación.

Los servicios para la elaboración de la Actualización del Análisis Costo-Beneficio Social, pretende analizar y determinar la rentabilidad, así como el beneficio social del proyecto denominado "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.", SEGUNDA ETAPA CORREDOR AV. SIGLO XXI, para el cual se analizarán 2 posibles opciones de ejecución, las cuales se describen a continuación:

- ✓ Alternativa 1 Eje Troncal Confinado al Centro
- ✓ Alternativa 2 Eje Troncal Confinado Lateral

Lo anterior, como continuación en una segunda etapa del proyecto "Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la Ciudad de Aguascalientes (SITMA)", el cual se estructuró en tres componentes principales; componente de infraestructura, componente de transporte y el sistema tarifario. Para el cual se realizaron acciones tendientes a la modernización y renovaciones de las unidades de transporte, la creación de terminales multimodales destinadas a la operación de transporte público, la implementación de tecnologías para la operación y supervisión en el servicio, entre otros esfuerzos, que ha optimizado el sistema de transporte público en la modalidad de colectivo urbano en la Zona Metropolitana.

➤ Objetivo de la contratación:

El objetivo de la contratación, consiste en desarrollar el "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.", SEGUNDA ETAPA CORREDOR AV. SIGLO XXI, a través del cual se determine la opción más rentable para la ejecución del proyecto.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.
 RFC: SCA0601198Y4
 Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630
 Teléfono: of. 3338172125 Cel: 3312446523
 Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

➤ Objetivos específicos del servicio:

Desarrollar estudios especializados para identificar, cuantificar y valorar los beneficios sociales del proyecto por disminución de la congestión, el tiempo de traslado de los usuarios de vehículos particulares y del transporte público, así como la contaminación y el consumo de combustible.

- ✓ Identificar y cuantificar los impactos físicos en el entorno del proyecto.
- ✓ Conocer los indicadores de rentabilidad socioeconómica del proyecto.

Derivado de los resultados del Análisis Costo Beneficio (ACB) realizar la gestión y revisión ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) y la Unidad de Inversiones (UI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la obtención de registro en Cartera.

➤ Fundamento jurídico:

Conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41, fracciones I, II, IX, X, XX, XXI, XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes; artículo 13, fracciones I, V, X, y XXXVIII de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, el cual le da facultades a esta dependencia para participar en la realización de estudios necesarios para la creación y modificación de las vialidades y espacios públicos en coordinación con autoridades estatales y municipales, para diseñar, promover, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar en el ámbito de su competencia los programas, proyectos, acciones y políticas públicas en materia de movilidad, transporte público, seguridad vial y accesibilidad universal.

➤ El servicio contratado constará de las siguientes actividades:

Atendiendo estrictamente a lo estipulado en los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, publicados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 30 de diciembre de 2013 y sus modificaciones, mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días: 10 de junio de 2021 y 13 de octubre de 2022, el estudio contendrá la información necesaria para comprender los orígenes de la problemática, los objetivos del estudio, el proceso y metodología de análisis, información estadística y gráfica relevante, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de lo anterior, conforme a la siguiente estructura capitular, donde se indican las especificaciones particulares del estudio. El "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO SOCIAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE METROPOLITANO, PARA LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.", SEGUNDA ETAPA CORREDOR AV. SIGLO XXI deberá contener lo indicado en el "Anexo 1: Descripción detallada de las actividades del servicio y entregables", y conforme al "Anexo 2: Calendario de actividades, entregables y pagos".

➤ La información Genérica de la empresa se muestra a continuación.

Nombre de la Empresa	Servicios de Consultoría y Asesoría para Evaluación de Proyectos SC (SCALE)
Dirección de matriz	Avenida Providencia 2641 Colonia Providencia 1 ^a Sección, Guadalajara Jalisco
RFC	SCA0601198Y4
Teléfono celular de contacto	3312446523
Teléfono de oficina	3338172125
Correo de contacto	marcoa.barcelo@gmail.com
Registro SAE	19022278

➤ Propuesta

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: 03338172125 Cel: 3312446523

Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C. ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

Cant	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
	Situación Actual del Programa o Proyecto de Inversión: Realizar el análisis detallado de la Situación Actual donde se determinen los elementos para diagnosticar la problemática existente y las condiciones viales actuales del corredor Av. Siglo XXI así como la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura, además de su respectiva interacción. También se realizará el análisis detallado de la Situación Sin Proyecto donde se determinen los elementos para identificar las medidas de optimización aplicables y procedentes, según el criterio de los Lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y con ello proceder a estimar la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura para la Situación Sin proyecto, además de su respectiva interacción. También se identificarán y analizarán las alternativas de solución viables para solución de la problemática identificada					
1	Situación con Proyecto, la Evaluación, el Análisis de Sensibilidad y los Riesgos del Programa o Proyecto de Inversión Realizar el análisis detallado de la Situación Con proyecto donde se determinen los elementos de las condiciones viales con la implementación del proyecto: corredor Av. Siglo XXI, así como la oferta de la infraestructura vial y la demanda de los usuarios por dicha infraestructura para la Situación Con Proyecto, además de su respectiva interacción. También se realizarán los cálculos necesarios para el tema de la Evaluación del proyecto, donde se definirán los criterios de rentabilidad: Valor Actual Neto Social (VANS), Tasa Interna de Retorno (TIR) y Tasa de Rentabilidad Inmediata (TRI). Se presentará un análisis de sensibilidad sobre las variables de mayor relevancia identificadas en la Evaluación del proyecto, así como los riesgos identificados en todas las etapas de ejecución y operación del proyecto, especificando sus respectivas medidas de mitigación	Servicio	1,292,500.00	1,292,500.00	206,800.00	1,499,300.00
	Resumen Ejecutivo, las conclusiones y recomendaciones, los anexos, la bibliografía y la hoja de cálculo Realizar la integración del Resumen Ejecutivo, las principales conclusiones y recomendaciones, presentar los anexos, la bibliografía utilizada para el desarrollo del estudio y por último entregar la hoja de cálculo donde se demuestre todo el análisis realizado para la determinación del Flujo Neto de Efectivo Social y sus respectivos indicadores de rentabilidad.					
	Cantidad con letra: Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N					

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4

Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630

Teléfono: of. 338172125 Cel: 3312446523

Correo electrónico: marcos.barcelo@gmail.com

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 060/2023-IM-CMOV LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP <i>(FIRMA)</i>



SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA PARA EVALUACION DE PROYECTOS S.C.

➤ Condiciones genéricas de la propuesta

Condiciones de Pago	20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI
Fecha de Inicio	Al día siguiente hábil de la fecha de adjudicación
Tiempo de entrega	180 días naturales posteriores al fallo de adjudicación
Lugar de entrega	Instalaciones de la Coordinador General de Movilidad de Aguascalientes CMOV ubicada en Av. Manuel Gómez Morin S/N, Barrio de la Estación, Edificio "Baños y Vestidores" del Complejo Tres Centurias C.P. 20259
Tiempo de reposición del bien o servicio	1 día natural a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o remota
Garantía del servicio	60 días naturales una vez finalizado el servicio.
La Vigencia de la oferta	60 días naturales.

Reciba un cordial saludo y quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto de la presente propuesta.

MARCO ANTONIO BARCELÓ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

RFC: SCA0601198Y4
Domicilio: Av. Providencia #2641, col. Providencia, Guadalajara, Jalisco C.P. 44630
Teléfono: of. 3338172125 Cel. 3312446523
Correo electrónico: marcoa.barcelo@gmail.com